

Constancia Secretarial: Manizales, ocho (8) de noviembre de 2023. A Despacho de la señora Jueza informando que el apoderado actor allegó memorial y solicita el emplazamiento del demandado, toda vez que la empresa de correo devolución la notificación personal con la causal DESTINATARIO / DESCONOCIDO.

Por secretaria se consultó la página del Adres donde se verificó que el demandado se encuentra afiliado a Sanitas Eps; así mismo existe prueba del perfeccionamiento de la medida la medida en la secretaria de movilidad de Manizales del vehículo de placa DKT594 propiedad del ejecutado, en igual sentido el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales solicitó embargo de remanentes en contra del aquí ejecutado dentro del proceso que adelante el Banco BBVA.

sírvase proveer

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de noviembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Luz Viviana Restrepo Giraldo contra Jorge Alejandro Castellanos Agudelo, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00336-00.

Conforme a la constancia secretarial, se revisó el cuaderno de medidas cautelares, donde obra prueba del perfeccionamiento del embargo del vehículo de placas DKT594 propiedad del ejecutado en la secretaría de Tránsito de Manizales.

En consecuencia, se dispone oficiar la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales para que en el término de diez (10) días informe si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico Jorge Alejandro Castellanos Agudelo identificado con C.C 9.971.876 y quien es propietario del vehículo de placa DKT594.

Así mismo, se ordena oficiar a Sanitas Eps para que en el término de diez (10) días informe las direcciones y demás datos de ubicación de Jorge Alejandro Castellanos Agudelo respectivamente, en igual sentido se dispone, oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales para que en el término de diez (10) días informe las direcciones físicas, electrónicas y demás datos de ubicación del señor Jorge Alejandro Castellanos

Agudelo que reposan dentro del proceso 17001-40-03-002-2023-00495-00 donde es demandante el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA en contra del aquí ejecutado. Por secretaría líbrense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3c5a47707f6293e7fd377778f6ee261d57f94f7c94e3eeefc257239ed5dd5bd**

Documento generado en 08/11/2023 11:50:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>